

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOELECTRIC S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Milagro, cantón del mismo nombre, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las doce horas, en la sala de sesiones del Ingenio Valdez, ubicadas en Diez de Agosto y Astudillo, de esta ciudad de Milagro, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECOELECTRIC S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La sociedad GULKANA S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 8'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 85% del capital.- 2.- COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., debidamente representada por el Presidente Ejecutivo, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por el Gerente General, señor Roberto Arturo Dunn Suárez, como propietaria de 1'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 15% del capital. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson.- Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad - toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales, constan como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ECOELECTRIC S.A.**- **2.-** Que se han recibido los nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas.- **3.-** Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000,000.00) dividido en Diez Millones (10'000.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se conocerán y resolverán sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.-** De inmediato se pasa a considerar el primer punto del orden del día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** El Presidente ad - hoc de la junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria

ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10'000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Se entra a considerar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.**- En la misma línea, la Secretaria ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2015, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la Secretaria ad- hoc explica que en el año 2015 la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$1,698,571.64, de la cual se deduce el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$ 169,857.10, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US \$ 1,528,714.54. La accionista, la sociedad GULKANA S.A. a través de sus representantes legales mociona que un 50% de la utilidad disponible para resolución se la distribuya y el otro 50% se la destine a la cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2015 que es de US \$ 1,528,714.54, el 50% pase a Reserva Facultativa, esto es US \$ 764,357.27; y el otro 50% se distribuya a los accionistas, esto es, el valor de US \$ 764,357.27. Se pasa a tratar y resolver el tercer punto del orden del día, el cual señala: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.**- El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., pone a consideración que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio económico se elija al señor Eco. Nilton López Perero.

El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía Gulkana S.A., a través de sus representantes, votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve elegir como comisario para el presente ejercicio fiscal al señor Eco. Nilton López Perero.- Luego de tales decisiones, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra la accionista compañía GULKANA S.A., a través de sus representantes, quien eleva a moción que se contrate a la compañía Hansen - Holm & Co., como Auditor Externo para el año 2016. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve contratar a la firma Hansen - Holm & Co., como Auditor Externo para el año 2016. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta minutos (12h50).-


SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA


ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTAS

p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.
CONSORCIO NOBIS S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO


SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
GERENTE GENERAL

p. GULKANA S.A.


ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE


SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
VICEPRESIDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOELECTRIC S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Milagro, cantón del mismo nombre, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las doce horas, en la sala de sesiones del Ingenio Valdez, ubicadas en Diez de Agosto y Astudillo, de esta ciudad de Milagro, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECOELECTRIC S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La sociedad GULKANA S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 8'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 85% del capital.- 2.- COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., debidamente representada por el Presidente Ejecutivo, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por el Gerente General, señor Roberto Arturo Dunn Suárez, como propietaria de 1'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 15% del capital. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson.- Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad - toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales, constan como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ECOELECTRIC S.A.**- **2.-** Que se han recibido los nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas.- **3.-** Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000,000.00) dividido en Diez Millones (10'000.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se conocerán y resolverán sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.-** De inmediato se pasa a considerar el primer punto del orden del día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** El Presidente ad - hoc de la junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria

ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10'000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Se entra a considerar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Secretaria ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2015, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la Secretaria ad- hoc explica que en el año 2015 la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$1,698,571.64, de la cual se deduce el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$ 169,857.10, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US \$ 1,528,714.54. La accionista, la sociedad GULKANA S.A. a través de sus representantes legales mociona que un 50% de la utilidad disponible para resolución se la distribuya y el otro 50% se la destine a la cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2015 que es de US \$ 1,528,714.54, el 50% pase a Reserva Facultativa, esto es US \$ 764,357.27; y el otro 50% se distribuya a los accionistas, esto es, el valor de US \$ 764,357.27. Se pasa a tratar y resolver el tercer punto del orden del día, el cual señala: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.-** El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., pone a consideración que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio económico se elija al señor Eco. Nilton López Perero.



El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía Gulkana S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve elegir como comisario para el presente ejercicio fiscal al señor Eco. Nilton López Perero.- Luego de tales decisiones, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra la accionista compañía GULKANA S.A., a través de sus representantes, quien eleva a moción que se contrate a la compañía Hansen - Holm & Co., como Auditor Externo para el año 2016. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve contratar a la firma Hansen - Holm & Co., como Auditor Externo para el año 2016. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta minutos (12h50).- **f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. GULKANA S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., f.-) CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente Ejecutivo de la compañía, f.-) Roberto Dunn Suarez, Gerente General.**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Milagro, 20 de abril de 2016.-


Abg. Katherin Philipp Paulson
Secretaria ad - hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOELECTRIC S.A.
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2016, A LAS DOCE HORAS.-**

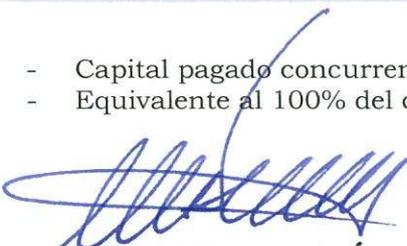
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD: US \$ 10,000,000.00
DIVIDIDO EN 10'000.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN
VALOR NOMINAL DE US \$ 1.00 cada una**

*CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>REPRESENTACIÓN</u>
GULKANA S.A.	8'500.000	Abg. Katherin Philipp Paulson Presidente Sr. Roberto Dunn Suárez Vicepresidente
COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.	1'500.000	CONSORCIO NOBIS S.A. Presidente Ejecutivo
		Sr. Roberto Dunn Suárez Gerente General

10'000.000 acciones con igual número de votos.

- Capital pagado concurrente a la sesión US \$ 10,000,000.00
- Equivalente al 100% del capital total suscrito y pagado.


SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA


ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

ECOELECTRIC
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DICIEMBRE DEL 2015

	<u>EN US\$</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	2.566.439,15
PARTICIPACION TRABAJADORES (15%)	(384.965,87)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(482.901,64)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1.698.571,64
OTRO RESULTADO INTEGRAL	2.242,00
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	1.700.813,64
RESERVA LEGAL (10%)	(169.857,10)

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS
PARTICIPACION TRABAJADORES (15%)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
OTRO RESULTADO INTEGRAL
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO
RESERVA LEGAL (10%)

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1.698.571,64
(-) RESERVA LEGAL (10%)	(169.857,10)
UTILIDAD A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS	1.528.714,54

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
(-) RESERVA LEGAL (10%)
UTILIDAD A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS

	<u>US\$</u>	
Distribución No incluye ORI en Utilidad Integral del año		
RESERVA FACULTATIVA	764.357,27	50%
VALOR A DISTRIBUIR A ACCIONISTAS	764.357,27	50%
	1.528.714,54	

ECOELECTRIC S.A.

-	Fecha del Informe de los Auditores externos (si aplica)	29-Feb-16
-	Fecha de informe de Comisario y de Gerente General/representante legal	20.Abr-16
-	Valor de la utilidad obtenida por la compañía (antes de impuestos, utilidades a trabajadores y reservas)	\$ 2.566.439,15
-	Valor pagado a trabajadores por concepto de utilidades	\$ 384.965,87
-	Valor Causado por impuesto a la renta en el ejercicio 2015	\$ 488.164,54
-	Valor por impuesto a la renta diferido	\$ 5.262,90
-	RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO (distributable a los accionistas) y qué destino se le va a dar	\$ 1.698.571,64
-	Valor destinado a reserva legal (10%)	\$ 2.242,00
-	Valor destinado a reserva facultativa	\$ 1.700.813,64
-	Valor destinado a distribución de accionistas	\$ 169.857,10
-	Nombre de la persona que ejercerá el cargo de Comisario para el ejercicio 2016	\$ 764.357,27
-	Identificación de los auditores externos del ejercicio 2016 (si aplica)	Ing. Nilton Lopez Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda.
		UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
		OTROS RESULTADOS INTEGRALES
		RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO